



Nº Expediente: 2024/531001/900-026/00002

Asunto: CONVOCATORIA CONSTITUCIÓN BOLSA DE EMPLEO PARA DIRECTOR, DOCENTES Y PERSONAL DE APOYO PARA PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO " ATENCIÓN SOCIO SANITARIA II EN HUERCAL OVERA".

**ANUNCIO DE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y RESULTADO DEFINITIVO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE LA CATEGORÍA DE DOCENTE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO "ATENCIÓN SOCIO SANITARIA II EN HUERCAL OVERA".**

Resueltas por el Tribunal Calificador las alegaciones presentadas por los aspirantes a el proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Empleo para el Programa de Empleo y Formación "Empleo y Formación en Huércal-Overa. Atención sociosanitaria 2", de la categoría de DOCENTE, se procede a publicar el listado definitivo con el resultado definitivo, de conformidad con la base quinta de la convocatoria.

Siendo el resultado definitivo de los aspirantes, el que se detalla a continuación:

Nombre y apellidos	DNI	Puntuación méritos formación	Puntuación méritos experiencia profesional	Puntuación entrevista personal	PUNTUACIÓN FINAL
Eduardo Liria Yélamos	XX5981XXX	2,15	2,20	9,50	13,85
Josefa Isabel Moreno Leiva	XX4297XXX	3,50	0,00	8,50	12,00
Antonio Díaz Albarracín	XX4559XXX	1,80	3,00	7,00	11,80
María Socorro Rodríguez Resina	XX7162XXX	3,50	0,00	6,50	10,00
Luisa Margarita Esteban Camba	XX5222XXX	3,50	0,20	6,00	9,70
Laura Parra Parra	XX8381XXX	3,05	0,00	5	8,05
Luis Antonio Rienda Gómez	XX5844XXX	--	--	--	--

El Tribunal acuerda que se publique en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento el resultado definitivo de la entrevista y la baremación de méritos.

Según las bases de la convocatoria, los aspirantes aprobados que no resulten seleccionados, conformarán una bolsa de trabajo, por riguroso orden de puntuación obtenida, a los efectos de cubrir las renuncias o vacantes que puedan producirse. La vigencia de la bolsa de trabajo se mantendrá exclusivamente durante el plazo de desarrollo del Programa de Empleo y Formación objeto de esta convocatoria.

Contra este listado definitivo se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Alcalde en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

**PRESIDENTE,**  
Alfonso J. Cueli Bernal

**SECRETARIA,**  
M<sup>a</sup> Ángeles Aliaga Alarcón

Código Seguro De Verificación	n0qGSyBlc6n1f7mdGseuRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria de los Angeles Aliaga Alarcon - Auxiliar Administrativo de Promocion Economica Comercio y Turismo Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	16/04/2024 14:29:19
	Alfonso Juan Cueli Bernal - Tecnico Desarrollo Proyectos Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	16/04/2024 14:28:14
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/n0qGSyBlc6n1f7mdGseuRw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/n0qGSyBlc6n1f7mdGseuRw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

